



## Nicaragua

Miguel De Castilla Urbina  
**Ministro de Educación**



*Es Pedagogo, Sociólogo, Planificador de la Educación, Administrador de la Educación. En su experiencia laboral se destaca, su labor de Docente, Coordinador del Foro de Educación y Desarrollo Humano de la Iniciativa por Nicaragua, Presidente de la Asociación Nicaragüense de Científicos Sociales, Secretario Ejecutivo de la Asociación Centroamericana de Sociología, Coordinador para América Latina del FORO de Sociólogos y Científicos Sociales del Tercer Mundo. Ministro de Educación desde el 11 de enero del 2007.*

### **Educación Inclusiva: Una Responsabilidad Compartida**

Para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, la educación nicaragüense es una prioridad concebida como un factor fundamental del desarrollo humano y un derecho inherente de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos sin exclusión, ni discriminación de ninguna índole.

En este sentido, el Ministerio de Educación de Nicaragua, con el propósito de revertir la exclusión de la educación básica y media, ha restituido el principio de la gratuidad de la educación, garantizando el acceso, permanencia y retención de los estudiantes en el marco de un currículo que promueve el desarrollo humano, acorde con los desafíos y demandas del mundo globalizado.

De igual forma, la erradicación del analfabetismo es una tarea prioritaria para la eliminación de cualquier forma de exclusión. Esta labor implica la movilidad de la sociedad civil organizada para declarar a Nicaragua como territorio libre de analfabetismo el 19 de julio del 2009.

Por tal razón, los esfuerzos realizados en la creación de espacios inclusivos nos hace avanzar en la inclusión de aquellos grupos que experimentan más barreras para acceder a la educación, promoviendo el desarrollo humano de los pobres, las mujeres, los jóvenes, los pueblos originarios, los grupos étnicos y las personas con discapacidad.

En este marco, el Ministerio de Educación, avanza en el desarrollo de una educación inclusiva, con el convencimiento de que la calidad de todo sistema educativo necesariamente contempla la atención efectiva a la diversidad de los estudiantes.

Nicaragua se suma con esta política, al compromiso universal de hacer efectivos los derechos humanos, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades para la plena participación social de todos los ciudadanos y ciudadanas.